

Lima, 21 de noviembre de 2023

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<a href="#">RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2023-MINAM</a> 17.11.2023	DISPONEN QUE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL DENOMINADA “RECICLA YA” CONSTITUYE UNA ACCIÓN PRIORITARIA A NIVEL NACIONAL DEL SECTOR AMBIENTAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Disponen que la campaña de educación e información ambiental denominada “Recicla Ya” constituye una acción prioritaria a nivel nacional del Sector Ambiental, orientada a fomentar en la ciudadanía la segregación de los residuos sólidos valorizables, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil.
<a href="#">RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000211-2023-DGPA/MC</a> 14.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO “ESPERANZA I”, UBICADO EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del Sitio arqueológico “Esperanza I”, ubicado en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-100- MC_DGPA-DSFL-2023 WGS84.
<a href="#">RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000214-2023-DGPA/MC</a> 16.11.2023	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO ALTO EL MOLINO III, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Alto el Molino III, ubicado en el distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código PPPROV-105-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84,

<p><a href="#">RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000215-2023-DGPA/MC</a> 16.11.2023</p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO QUISTOCOCHA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Quistococha, ubicado en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código PPPROV-106-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84.</p>
<p><a href="#">RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 510-2023-VIVIENDA</a> 20.11.2023</p>	<p>APRUEBAN QUINCUAGÉSIMA PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS EN ATENCIÓN A LOS ESTADOS DE EMERGENCIA DECLARADOS POR LOS DECRETOS SUPREMOS N°S. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM Y 072-2023-PCM PRORROGADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 089-2023-PCM</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Aprueban la quincuagésima primera convocatoria del año 2023 para el otorgamiento de cuatrocientos cincuenta y dos Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE), dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en varios distritos de algunas provincias del departamento de Cajamarca, declarados en Estado de Emergencia mediante los Decretos Supremos N°s. 029-2023-PCM, 034-2023-PCM, 059-2023-PCM y 072-2023-PCM prorrogado por el Decreto Supremo N° 089-2023-PCM.</p>